



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: **20256050133311**  
\*20256050133311\*  
Fecha: **16-04-2025**

Bogotá, D.C.

Doctor  
**DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ**  
Secretario Comisión Quinta  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
[controlpoliticocomisionquinta@senado.gov.co](mailto:controlpoliticocomisionquinta@senado.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** Alcance a la Respuesta 23 del cuestionario "Proposición No. 165 de 2025" presentada por la senadora Andrea Padilla Villarraga. Radicado ANI No. 20254090243762 del 25 de febrero de 2025.

**No. de radicado al que responde: \*20254090243762\***

Respetado Secretario Bettin,

Con relación a la comunicación del asunto, respecto del cuestionario de la Proposición 165 de 2025, la Agencia Nacional de Infraestructura da alcance a la respuesta 23 en el marco de sus competencias y de acuerdo con la información suministrada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en los siguientes términos:

### **En el marco de los proyectos viales**

***23. ¿Dónde están ubicadas las señalizaciones viales que indican el paso de fauna doméstica o silvestre? Por favor, adjuntar un informe detallado con la ubicación exacta y la clasificación tipológica de dichas señalizaciones.***

Para atender debidamente el requerimiento, se procedió a solicitar a los concesionarios carreteros la información de señalización definitiva en los diferentes puntos de referencia de los proyectos viales y una vez reportada, se tiene lo siguiente.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: **20256050133311**  
\*20256050133311\*  
Fecha: **16-04-2025**

Los Concesionarios viales instalan señalización vial relacionada con fauna, de conformidad con las obligaciones establecidas en los actos administrativos que imponen las autoridades ambientales según su competencia y tipo de trámite realizado. No obstante, también se ha establecido señalización por otros mecanismos, como resultados de la gestión propia de los concesionarios (Responsabilidad social y ambiental empresarial, estrategias de sostenibilidad, acuerdos comunitarios, entre otros).

A nivel de tipología de la señalización, los Concesionarios aplican la propuesta de señalización vial para pasos de fauna establecida en el documento: Pasos de fauna en infraestructura lineal, Cartilla de referencia para la toma de decisiones, (Correa, 2020), con señales de tipo preventivo SP-49 "animales en la vía", como también es utilizado otro tipo de señalización preventiva que contine información particular e imágenes específicas de la fauna local (no siluetas).

A partir de la consulta a los Concesionarios se tiene que a la fecha, se reportan 2.180 puntos con instalaciones verticales u horizontales con señalización preventiva o informativa sobre fauna en las vías, de los cuales 1.762 ya están instalados y 418 están pendientes por ejecutar. El origen de esta medida no solo proviene de la imposición de la medida de manejo en el marco de la licencia ambiental, sino que hace parte de la gestión propia de los Concesionario o como resultado de la gestión particular de estos y/o adaptación de la guía ambiental- PAGA y finalmente, la aplicación de la medida es dinámica y se incorporan nuevos puntos a medida que los proyectos avanzan en su etapa de construcción. Esta información se puede detallar en el anexo adjunto.

Atentamente,

**ADRIANA BAREÑO ROJAS**

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E)

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 2



Documento firmado digitalmente



**Para contestar cite:**  
Radicado ANI No.: **20256050133311**  
\*20256050133311\*  
Fecha: **16-04-2025**

Anexos: un archivo XLS

cc:

Proyectó: CESAR AUGUSTO PARRA ALDANA, Experto G3 - 6

VoBo: JOSE ALÁIN HOYOS HERNÁNDEZ

Nro Rad Padre: 20254090243762

Nro Borrador: 20256050024859

GADF-F-012